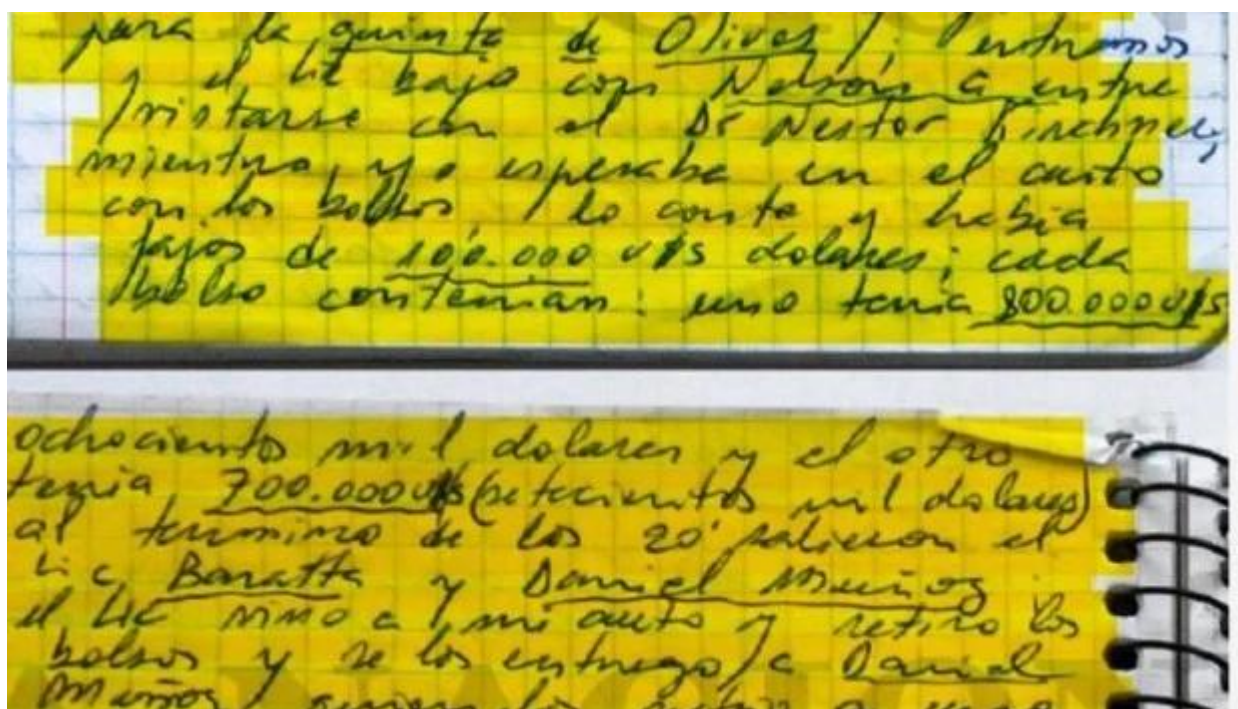


Causa Cuadernos: peritarán los manuscritos de Centeno en la antesala del juicio oral

17/08/2024



El Tribunal Oral Federal 7, a cargo de la causa de los «Cuadernos», definió qué prueba se necesita para realizar el juicio oral a la ex presidenta Cristina Kirchner y sus ex funcionarios, los principales empresarios del país y el remitido Oscar Centeno.

Según informó Infobae, el Tribunal ordenó una pericia para saber en 90 días si Centeno fue el autor de los manuscritos, un reclamo de casi todas las defensas y que ya estaba en foco en otra causa. El chofer deberá realizar un «cuerpo de escritura» para poder hacer la comparación.

También se rechazó «por impertinente» un pedido de la defensa de la ex presidenta para investigar las llamadas de teléfonos del fallecido juez Claudio Bonadio y el fiscal Carlos Stornelli, instructores del caso. Se habilitó incorporar los teléfonos del ex secretario y arrepentido José López, pieza

clave en su condena a seis años de prisión en la causa por la obra pública, como había pedido la fiscal Fabiana León.

Los jueces Enrique Méndez Signori, Fernando Canero y Germán Andrés Castelli resolvieron avanzar con el pedido de las pruebas que solicitaron las partes para cuando el caso llegue a debate oral.

Bonadio había elevado el caso a esa instancia a fines de 2019.

De acuerdo a la causa, a fines de 2022 se conoció qué pedía cada imputado o acusador. Ahora, el Tribunal definió a qué decirle sí o no.

Oscar Centeno, el otro remisero de Roberto Barata, mano derecha de Julio De Vido, fue detenido un 31 de julio de 2018 y era el señalado de haber escrito ocho cuadernos de viajes en donde se visitaba a empresarios que tenían negocios con el Gobierno para que pagaran coimas.

Centeno temió por esos cuadernos y los dejó al cuidado de un amigo, un ex policía llamado Jorge Bacigalupo quien se los hizo llegar al periodista de La Nación Diego Cabot.

Con la detención de un grupo de ex funcionarios y empresario, irrumpió en la escena pública la llamada causa, que se fue engordando mientras los acusados firmaban acuerdos como «arrepentidos» para no caer presos o para poder salir de prisión.

La investigación por el capítulo Centeno es el eje de esta causa, aunque a esta investigación se le fueron sumando otras que ya existían y se anexaron a este mega expediente, y algunas que se abrieron a raíz de las declaraciones de los arrepentidos.